

tas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, con la relaja del 25 por 100 los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose para que ello tengan lugar el día 12 de febrero de 1979, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla.

Bienes objeto de subasta

Piso quinto, letra B, de la casa número 46, de la calle Alpujarras, del polígono Parque Nuevo de Zarzaguemada, en Leganés, tomo 2.476, folio 169, finca 34.843 y que mide 72 metros cuadrados; consta de varias habitaciones y servicios; linda: Derecha, entrando y fondo, con los vientos del terreno edificable; izquierda, entrando, vivienda letra A de igual piso,

y frente con rellano y acceso hueco del ascensor, y vivienda letra C de igual piso, y con los vientos de terreno no edificable, cuyo mandamiento una vez firme, digo, valorado, un a vez descontado el 25 por 100, en la suma de 1.213.200 pesetas.

Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, una vez descontado el 25 por 100 la suma de 1.213.200 pesetas.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Escribanía de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1978.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez. El Secretario.—13.549-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 8 de septiembre de 1978, por la que se adjudica definitivamente el contrato de las obras que a continuación se indican:

1. Contrato de obras de «Complementarias (construcción de accesos) en la Facultad de Ciencias Químicas de Cádiz», adjudicado definitivamente, por el sistema de subasta pública, a la Empresa «Entrecanales y Távaro, S. A.», por un importe de 19.409.119 pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—15.368-E.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer pública la resolución de 18 de julio de 1978, por la que se adjudica definitivamente el contrato de las obras que a continuación se indican:

1. Contrato de obras de «Refuerzo y consolidación de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. en Santiago de Compostela (La Coruña)», adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «José Malvar Construcciones S. L.», por un importe de 24.990.000 pesetas.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—15.269-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Corrección de errores de la Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca tercer concurso-subasta, con trámite de urgencia de restituciones para la exportación de arroz elaborado.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1978, página 29299, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Al final del primer párrafo, donde dice: «...pliego de condiciones aprobado por esta Dirección General con fecha 28 de noviembre de 1978...», debe decir: «...pliego de condiciones aprobado por esta Dirección General con fecha 12 de diciembre de 1978...».

Madrid, 28 de diciembre de 1978.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia el pliego de condiciones a efectos de reclamaciones, y caso de no existir éstas, la licitación en la subasta para enajenar los vehículos abandonados en las vías públicas que tengan la calificación de chatarra.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de agosto de 1978, y a lo establecido en los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se anuncia el pliego de condiciones, a efectos de reclamaciones, y caso de no existir éstas, la licitación para la siguiente subasta.

1.º *Objeto:* La presente subasta tiene por objeto enajenar los vehículos aban-

donados en la vía pública de propietario desconocido, que se encuentran recogidos en los depósitos municipales de la piscina «Torremolinos» y «Prado de Santo Domingo», que según el informe de los Servicios Técnicos sean calificados como chatarra.

Serán obligaciones del adjudicatario el abono del precio licitatorio, la retirada y transporte de la chatarra, desde los depósitos municipales hasta sus propios depósitos, el pesaje de la misma (que deberá ser efectuado en presencia de los Técnicos municipales) y el cursar las bajas de los vehículos, tanto en la Jefatura Provincial de Tráfico como en la Delegación de Industria, debiendo ocuparse de toda la tramitación precisa a tal fin, y siendo a su costa todos los gastos que se originen.

2.º *Cumplimiento del contrato:* La chatarra pasará a ser propiedad del adjudicatario, una vez que, tras la adjudicación y depósito de la garantía definitiva, se haya efectuado el pesaje oficial y el abono del precio licitatorio.

3.º *Tipo de licitación:* El importe de la licitación, al alza, es de tres pesetas por kilogramo. El importe definitivo se calculará multiplicando los kilos que se enajenen por el precio ofertado. Se estima que, aproximadamente, existen unas 65 toneladas de chatarra.

4.º *Forma de pago:* Al contado por el contratista, una vez efectuado el pesaje.

5.º *Pliego de condiciones. Presentación de plicas.* Desde el siguiente día a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, se abrirá el plazo de ocho días para la presentación de reclamaciones contra el pliego de condiciones de esta subasta.

Durante dicho plazo se encontrará el documento y sus anexos en la Secretaría General a disposición de quien lo solicite, en horas de nueve a trece.

Asimismo desde el siguiente día a la inserción de este anuncio en el primero de los Boletines en que se publique, se abrirá el plazo de licitación que durará hasta transcurridos veinte días desde el siguiente al que sea publicado en el último de los Boletines Oficiales en que se publique.

Durante el plazo de licitación, de nueve a trece horas, podrá estudiarse en esta

Secretaría General el pliego y sus anexos, tomando notas y obteniendo fotocopias, previo pago de la tasa correspondiente.

Igualmente, durante dicho plazo se podrán presentar las plicas del concurso. Si durante el plazo primeramente indicado se produjesen reclamaciones, quedará aplazada la licitación en tanto éstas sean resueltas por la Corporación. Tanto el aplazamiento como la resolución y nuevo anuncio de plazos serían oportunamente publicados en ambos Boletines Oficiales.

A los efectos de todos los plazos, se computan únicamente los días hábiles.

6.º *Garantías:* La provisional se elevará a tres mil novecientas (3.900) pesetas. La definitiva será del 4 por 100 del precio adjudicatorio.

7.º *Documentos de la plica:* La plica deberá constar de proposición del siguiente modelo, y deberá contener todos los documentos mencionados en el mismo, excepto el carné de Empresa con responsabilidad, por haber sido suprimido éste. Los documentos probatorios de la garantía provisional deberán traer adheridas 20 pesetas en pólizas municipales, y caso de actuar el licitador en nombre de otra persona física o jurídica, deberá figurar el poder notarial correspondiente, bastantado por el Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre de) toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fechas y, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas por cada cien kilos, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación, comprometiéndose a adquirir la cantidad de kilos

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta todas las obligaciones derivadas del pliego de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º *Apertura de plicas:* Se efectuará a las trece horas del siguiente día hábil de la finalización del plazo de presentación.

9.º *Normas aplicables:* En lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcortón, 18 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.314-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se convoca subasta de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales de la aldea El Rocío.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de octubre pasado, se anuncia la siguiente subasta:

1. *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento de Almonte convoca subasta pú-

blica para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales en la aldea El Rocío, conforme con el proyecto técnico y reformado.

2.º *Plazos del contrato:* Las obras deberán hallarse terminadas en el plazo de ocho meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y serán entregadas provisionalmente. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la fecha de su entrega provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3.º *Pagos:* El pago se realizará por este Ayuntamiento contra certificaciones de obras, expedidas por el Director de las mismas; a tal efecto existen créditos suficientes.

4.º *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación el de 24.013.725 pesetas, que es el presupuesto de contrata del proyecto reformado y actualizado, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

5.º *Precios unitarios:* El porcentaje de los precios de los elementos unitarios es el que figura en el presupuesto reformado y actualizado.

6.º *Dirección e inspección de las obras:* Corresponde al señor Ingeniero Director, quien dictará las instrucciones necesarias al Contratista para la normal y eficaz realización de aquéllas, y señalará el ritmo de ejecución conveniente. No obstante, el señor Alcalde y el Perito Aparejador de este Ayuntamiento podrán inspeccionar las obras cuando lo estimen conveniente.

7.º *Apertura de plicas:* La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por razón de urgencia.

La Mesa ante la cual ha de tener lugar la subasta estará constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en calidad de Presidente, y por el Secretario de la Corporación, que dará fe del acta.

8.º *Presentación de proposiciones:* El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto desde el día siguiente hábil al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de referencia, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para apertura de plicas.

Los pliegos serán presentados en el Registro de este Ayuntamiento en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, en los que se pondrá la siguiente inscripción: «para tomar parte en la subasta para contratar obras de saneamiento y depuración de aguas residuales de El Rocío», acompañándose documentos que acrediten la constitución de la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y documento que acredite hallarse dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente.

9.º *Fianzas:* La garantía provisional será de 325.138 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al remate conforme a lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), lo cual acredita con (poder otorgado ante Notario don residente en), enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la subasta de las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales de El Rocío, ofreciendo el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación, obligándose al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma.)

Almonte, 15 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.328-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arévalo (Ávila) por la que se anuncia subasta de maderas, con carácter ordinario.

Con la preceptiva autorización del ICONA de Ávila, se anuncia subasta pública de venta de maderas de aprovechamiento ordinario del monte 25, y año 1979, que a continuación se expresa:

Lote primero.—Sito en el cuartel A, de 1.108 pinos y 707 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 707.000 pesetas y un índice de 833.750 pesetas.

Lote segundo.—Sito en el cuartel D, de 3.050 pinos y 1.864 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, al que se fija una tasación de 1.830.400 pesetas y un índice de 2.288.000 pesetas.

Plazo total de ejecución: Todo el año natural de 1979.

Expediente y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en las oficinas del ICONA en Ávila.

Garantías: La garantía provisional será del 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, del 6 por 100 del valor de la adjudicación, depositadas en la forma reglamentaria.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, ajustadas al modelo que se inserta al final, durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

Apertura de pliegos: Se llevará a cabo en el salón de actos de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del siguiente día hábil al que se cumplan los veinte del plazo de admisión de proposiciones.

Gastos: Todos los gastos serán de cuenta de los adjudicatarios.

Segunda subasta: En el caso de que esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda a los diez días hábiles de celebrada la primera, con los mismos requisitos y condiciones, sin previo anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, provincia de, vecino de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad, en nombre propio (o en representación de), con carné de Empresa con responsabilidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de maderas del monte número 25, de los propios del Ayuntamiento de Arévalo, ofrece por el lote, sito en el cuartel, de pinos y metros cúbicos de madera, la cantidad de pesetas (en letra y número), quedando obligado al cumplimiento de los pliegos de condiciones y declarando, asimismo, no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna.

(Lugar, fecha y firma.)

Arévalo, 18 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías.—8.317-A.